



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



1000998

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Autoriza valorización de PAS Rosa

Saldivia Troquian /

TEMUCO

VISTO:

17 MAYO 2016

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director Médico de Clínica Alemana de Osorno en relación al PAS 30874988 correspondiente a la atención de emergencia de **Rosa Saldivia Troquian** el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 04 de enero y hasta su estabilización el día 05 de enero de 2016, corresponde a un total de \$ 853.575.
3. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización del PAS N° PAS 30874988 correspondiente a la atención de emergencia de **Rosa Saldivia Troquian** del 04 al 05 de enero de 2016, con **5 PAEs 2802201, 1 PAE 2802203 y 1 PAE 2802205**, en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- * Clínica Alemana de Osorno.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)